



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000251 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.
Tumbes,

12 NOV 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000553-2013/GOB. REG. TUMBES-P, del 08 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000553-2013/GOB. REG. TUMBES-P, del 08 de noviembre de 2013, se DESIGNO al Abg. José Daniel Montano Amador, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, Nivel Remunerativo F_4, del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, dejar sin efecto la DESIGNACION del Abg. José Daniel Montano Amador, y en consecuencia DESIGNAR a la Abg. Lizbeth Luz Félix Rivas, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, Nivel Remunerativo F_4, del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 00000251 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.
Tumbes, 12 NOV 2018

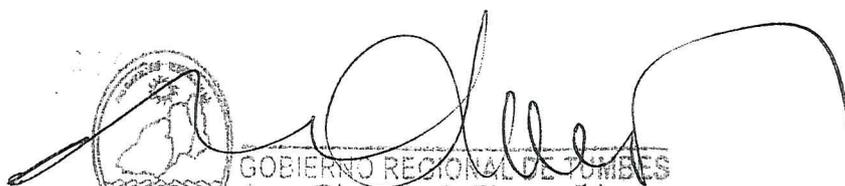
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACION del ABG. JOSÉ DANIEL MONTANO AMADOR, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, Nivel Remunerativo F_4, del Gobierno Regional de Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la ABG. LIZBETH LUZ FÉLIX RIVAS, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura, Nivel Remunerativo F_4, del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abg. José Daniel Montano Amador, a la Abg. Lizbeth Luz Félix Rivas y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR